



RESOLUCIÓN NRO. 47/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 271/25, caratulado: Correspondencia recibida: Club Atlético y Cultural Argentino – solicitando declarar de interés el Torneo “El Chañarcito” 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha cursado tratamiento en las comisiones internas de este cuerpo deliberativo.

Que participarán clubes de nuestra provincia y de provincias limítrofes, con sus respectivos equipos técnicos, un número significativo de personas abocadas a la organización y una gran cantidad de espectadores que generan en la ciudad un particular movimiento.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo el Torneo “El Chañarcito”, a realizarse del 19 al 21 de septiembre en nuestra ciudad.

Artículo 2do.: Enviar copia de la presente al señor Marcelo Cedeño, en representación del Club Atlético y Cultural Argentino.

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la presente resolución serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 28 días del mes de agosto de 2025.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE